

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE MARZO DE 2023
HORA 14:30
Nº 2/23**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Ana Inés Vidal, Paula Cruz y Adriana Babino. Por el Orden Estudiantil: Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III y Sr. Renzo Couget - Pasante perfil Administrativo.

Inicio: hora 14:35.

- Asiste en calidad de invitada la Sra. Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda. Sarita Etcheverry -

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución Nº 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora, D. Ind. Carolina Poradosú, quien concedió licencia a los docentes: Sofía Martínez, Miguel Olivetti, Silvia Díaz y Gonzalo Núñez, al D. Ind. Guillermo Aemilius, a la estudiante Victoria Brito, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a la alterna por el Orden Docente, Prof. Adj. Adriana Babino.

(5 en 5)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución Nº 2. - Expte. s/n (Dist. Nº 19/23) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión de fecha 13.02.2023 - Nº 1/23.

(5 en 5)

Resolución Nº 3. - Expte. s/n (Dist. Nº 20/23, 21/23, 22/23, 23/23) - Tomar conocimiento de los extractos de los Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesiones de fecha 14.12.2022 - Nº 37/22; 08.02.2023 - Nº

1/23, así como del extracto de los Órdenes del Día del Consejo, sesiones de fecha: 15.02.2023 - N° 3/23, 01.03.2023 - N° 4/23, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 4. - Expte. N° 031650-000765-22 - (Dist. N° 24/23) - Tomar conocimiento de la resolución N° 105 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 14.12.2022, la que se transcribe: “(Exp. N° 031650-000765-22) (Dist. N° 2696/22) - *VISTO: la consideración de reelección del docente Fernando Yamandú Martínez Agustoni, cuyo vencimiento en el cargo efectivo N° 5057 de Profesor Agregado del Área Teórico-Methodológica de la EUCD, G° 4, 20 hs. se produce el 15.3.23;*

CONSIDERANDO: 1) que en aplicación del Art.69 del EPD, el máximo plazo reglamentario, para su reelección corresponde que sea hasta el 31.12.25;

2) la nota presentada en Sala por el Orden Estudiantil de fecha 14 de diciembre de 2022;

3) la propuesta del Sr. Decano de reducir el plazo de reelección del docente a dos años;

4) a los fundamentos expresados en Sala por los Consejeros;

RESUELVE:

1° No reducir a dos años el plazo de reelección del docente Fernando Yamandú Martínez Agustoni, en el cargo efectivo N° 5057 de Profesor Agregado del Área Teórico-Methodológica de la EUCD, G° 4, 20 hs. (9 en 12)

2° No reelegir al docente Fernando Yamandú Martínez Agustoni en el cargo efectivo N° 5057 de Profesor Agregado del Área Teórico-Methodológica de la EUCD, G° 4, 20 hs., llave presupuestal 0311110100, a partir del 16.3.23. (12 en 12)”

(5 en 5)

Resolución N° 5. - Expte. N° 031170-000048-23 - (Dist. N° 25/23) – **Visto:** la resolución N° 105 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 14.12.2022, en relación con la no reelección del docente Fernando Yamandú Martínez Agustoni en el cargo efectivo N° 5057 de Profesor Agregado del Área Teórico-Methodológica de la EUCD, G° 4, 20 hs., llave presupuestal 0311110100, a partir del 16.3.23;

Considerando: el informe de la Sra. Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú de fecha 06.03.2023;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento y aprobar lo informado por la Sra. Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú en relación con el proceso hacia la construcción de estrategias para el apoyo del Área Teórico-Methodológica (ATM) de la EUCD, a partir de la no reelección del docente Fernando Martínez, según se detalla:

a)- La gestión de recursos administrativos del Área la llevará adelante la Dirección de la EUCD así como el acompañamiento en reuniones de coordinación del Área.

b)- Se acuerda que los docentes G° 3 lleven adelante una coordinación colectiva del Área como una situación excepcional y transitoria hasta la designación (mediante llamado) del docente G° 4 Responsable del ATM.

c)- Se acuerda que el Prof. Roberto Langwagen actúe como referente académico en la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD.

d)- Proponer se designe a la Prof. Adj. Adriana Babino para integrar la Comisión del Centro de Teoría, en carácter de representante titular por la EUCD (tramitado por Expte. N° 031170-000049-23).

e)- A fin de asegurar y fortalecer las actividades de enseñanza y coordinación de actividades, se recurrirá a extensiones horarias, contrataciones y subrogación docentes, detalle que luce en el informe de la Sra. Directora de la EUCD.

2° Remitir estos obrados al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

(5 en 5)

Resolución N° 6. - Expte. N° 031170-000049-23 - **Visto:** la resolución N° 105 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 14.12.2022, en relación con la no reelección del docente Fernando Yamandú Martínez Agustoni en el cargo efectivo N° 5057 de Profesor Agregado del Área Teórico- Metodológica de la EUCD, G° 4, 20 hs.,

Considerando: 1) el informe de la Sra. Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú de fecha 06.03.2023, en relación con la propuesta al CFADU de designación de la docente Adriana Babino en el Centro de Teoría de FADU;

2) la resolución N° 1 adoptada por el CFADU de fecha 02.12.2020, Expte. N° 031130-002546-18 en relación con la designación de docentes en las Comisiones de los Centros definidos por el mismo;

Resuelve:

Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo designe a la docente **Adriana Babino** en el Centro de Teoría de FADU, en carácter de representante titular de la EUCD, en sustitución del docente Fernando Yamandú Martínez Agustoni.

(5 en 5)

Resolución N° 7. - Expte. N° 031170-000178-22 - (Dist. N° 26/23) – 1° Tomar conocimiento de la resolución N° 115 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 08.02.2023, la que se transcribe: “(Exp. N° 031170-000178-22) (Dist. N° 130/23) - *VISTO: la resolución de la Comisión Directiva de la EUCD N° 3 del 12.12.22, sobre propuesta de prórroga del plazo establecido para el Trabajo de Grado de la Licenciatura en Diseño Industrial;*

RESUELVE:

Autorizar la prórroga del plazo para la realización de las instancias correspondientes al Trabajo de Grado, de acuerdo a lo establecido por la mencionada resolución, a los estudiantes de la Licenciatura en Diseño Industrial, por excepción a lo establecido en el art. 18 del documento "Disposiciones sobre el Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la LDInd.", así como el punto 1.A.4 del documento "Procesos relativos a la presentación de FORMULARIOS: solicitud de aprobación de Tema, solicitud de PRE-ENTREGA y de ENTREGA de Trabajo de Grado".

12 votos – unanimidad.”

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 8. - Expte. N° 031170-000210-22 - (Dist. N° 27/23) - **1°** Tomar conocimiento de la resolución N° 116 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 08.02.2023, la que se transcribe: “(Exp. N° 031170-000210-22) (Dist. N° 129/23) - *VISTO: la resolución N° 20 del 12.12.22 de la Comisión Directiva de la EUCD;*

RESUELVE:

Aprobar que la unidad curricular "Unidad de Proyecto" (UPI) sea considerada como previatura para las unidades curriculares optativas "Morfología" y "Diseño y Sustentabilidad" pertenecientes al Área Proyecto de la Licenciatura en Diseño Industrial, Perfil Producto y perfil Textil-indumentaria, de acuerdo a la propuesta elevada por la Comisión Directiva de la EUCD.

12 votos – unanimidad.”

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 9. - Expte. N° 031760-000082-22 - (Dist. N° 28/23) - **1°** Tomar conocimiento de la resolución N° 150 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 08.02.2023, la que se transcribe: “(Exp. N° 031760-000082-22) - *1° Realizar sesiones ordinarias en días miércoles a las 19.30 horas, fijando el siguiente calendario de sesiones ordinarias de este Consejo para los próximos meses:*

- febrero: 8, 15 (la sesión del 15.02.2023 iniciará a las 20 hs.)

- marzo: 1, 15 y 29

- abril: 12 y 26

- mayo: 3, 10, 17 y 31

- junio: 7, 14 y 28

2° Determinar las 23:30 como hora para finalizar de las sesiones.

12 votos – unanimidad.”

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 10. - Expte. N° 031760-000005-23 - (Dist. N° 29/23) - **1°** Tomar conocimiento de la resolución N° 175 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 08.02.2023, la que se transcribe: “(Exp. N° 031760-000005-23) - *Solicitar a quienes ocupan la Dirección y Coordinación Académica de cursos de posgrado, que al finalizar el período de su designación, elaboren un informe de autoevaluación para ser considerado en futuras designaciones o renovaciones. (12 en 12).”*

2° Comunicar la presente resolución a las docentes Carolina Poradosú y Rosita De Lisi.

3° Comunicar la presente resolución a la Comisión de Desarrollo Académico.

(5 en 5)

Resolución N° 11. - Expte. N° 031170-000033-23 - (Dist. N° 30/23) - **1°** Tomar conocimiento de la Circular N° 6-23 del CDC de fecha 09.02.2023, en relación con la Resolución N° 5 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 07.02.2023, la que se transcribe: “ *Expte. N° 011020-000003-*

23, *Visto: La propuesta elevada por el Rector con motivo de los 50 años del Golpe de Estado y la Intervención de la Universidad de la República.*

Considerando: La necesidad que la UDELAR, en el marco de lo establecido en el art. 2 de su Ley Orgánica, organice actividades de corte universitario de reflexión abierta e interdisciplinaria a medio siglo de dichos trágicos eventos, antecedentes que lucen en el distribuido N° 92.23;

El Consejo Directivo Central, resuelve:

1) Aprobar la propuesta elevada por el Rector para la realización de actividades universitarias en los 50 años del Golpe de Estado y la intervención de la Udelar.

2) Solicitar a los servicios y colectivos universitarios que informen a Rectorado de actividades planificadas con tal finalidad o realicen propuestas adicionales y complementarias a las establecidas en la propuesta de marras.

(17 en 17)”

2° Tomar conocimiento de la resolución N° 179 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 08.02.2023, Exp. N° 031760-000006-23 en relación con lo informado en Sala por el Sr. Decano, en su calidad de delegado ante el CDC en relación con la integración de una Comisión para generar actividades conmemorativas relativas a los 50 años del Golpe del Estado.

3° Remitir estos obrados a los Encargados de Áreas de la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 12. - Expte. N° 031170-000038-23 - (Dist. N° 31/23) - 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 2-23 del CDC de fecha 09.02.2023, en relación con la Resolución N° 73 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 07.02.2023, la que se transcribe: *“Expte. N° 011020-500965-21, Atento a lo solicitado por el Orden Docente, extender hasta el 9 de marzo próximo el plazo establecido por el numeral 1 de la resolución N° 7 adoptada por este Consejo en sesión de 20 de diciembre pasado, para que los Ordenes, Areas y Servicios presenten sus propuestas de alternativas de ajuste o modificaciones al informe elevado por la Comisión oportunamente designada para entender en el diseño e implementación de Centros o Institutos Universitarios Centrales, antecedentes que lucen en los distribuidos N° 1189.21 y 1389.22.*

(17 en 17)

2° Tomar conocimiento de la Circular N° 9-23 del CDC de fecha 06.03.2023, en relación con la Resolución N° 53 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 28.02.2023, la que se transcribe: *“Expte. N° 011020-500965-21, Atento a lo solicitado por el Orden Docente, extender hasta el 23 de marzo próximo el plazo establecido por el numeral 1 de la resolución N° 7 adoptada por este Consejo en sesión de 20 de diciembre pasado y por la resolución N° 73 de 7/2/23, para que los Ordenes, Areas y Servicios presenten a la sesión ordinaria de 28 de marzo próximo, sus propuestas de alternativas de ajuste o modificaciones al informe elevado por la Comisión oportunamente designada para*

entender en el diseño e implementación de Centros o Institutos Universitarios Centrales, antecedentes que lucen en los distribuidos N° 1189.21 y 1389.22.

(18 en 18)

3° Remitir estos obrados al Orden Docente de la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 13. - Expte. s/n - (Dist. N° 32/23) - **1°** Tomar conocimiento de la Circular N° 8-23 del CDC de fecha 10.02.2023, en relación con la Resolución N° 46 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 07.02.2023, la que se transcribe: “*Expte. N° 001000-000006-23, Tomar conocimiento de la resolución adoptada por el Sr. Rector con fecha 17.1.23, por la cual fijó para el año 2023 el 22 de setiembre como el día del funcionario universitario, antecedentes que lucen en el distribuido N° 78.23.*

(17 en 17)”

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 14. - Expte. N° 031170-500858-21 - (Dist. N° 33/23) - **Visto:** las elecciones de miembros de la Comisión Directiva y Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria Centro de Diseño en la fecha 29-03-2023;

Considerando: la propuesta de la Comisión Electoral de la EUCD de fecha 23.02.2023;

Resuelve:

1° Suspender las actividades de enseñanza de grado en la fecha 29.03.2023, tanto en plataformas digitales como presencial, con el objetivo de facilitar y promover la concurrencia a votar a los integrantes de los Órdenes de la EUCD.

2° Remitir al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la presente resolución.

3° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 15. - Expte. N° 031170-000036-23 - (Dist. N° 34/23) - **Visto:** el cronograma de sesiones ordinarias de la Comisión de Carrera de la LDInd. por el período de enero a junio de 2023;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.02.2023;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento y aprobar el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión de Carrera de la LDInd., correspondiente al período de enero a junio de 2023, a realizarse en forma quincenal los días lunes a las 16 hs., de acuerdo al siguiente detalle:

- Febrero: 27

- Marzo: 13 y 27

- Abril: 24

- Mayo: 15

- Junio: 5 y 26

2º Tomar conocimiento y aprobar el calendario de la Mesa del Orden del Día de la mencionada Comisión, correspondiente al período de enero a junio de 2023, a realizarse en forma quincenal los días martes a las 14 hs., de acuerdo al siguiente detalle:

- Febrero: 14
- Marzo: 7 y 21
- Abril: 18
- Mayo: 9 y 30
- Junio: 20

2º Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

III - ASUNTOS PENDIENTES -

Resolución N° 16. - Expte. N° 031170-500881-21 - (Dist. N° 35/23) – **Visto:** la “propuesta piloto” implementada en el año 2022 para el dictado de los cursos de cuarto año en un único turno;

2) el numeral 3º de la resolución N° 12 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 20.06.2022, en relación con la síntesis de la información relevada en el Momento 1 del calendario de acompañamiento a la implementación de la propuesta “piloto” del dictado de cursos y horarios para el 1er semestre 2022 de cuarto año de la LDInd. y la solicitud al mencionado Grupo de Trabajo que eleve a esta Comisión Directiva, los demás componentes del informe (Momento 2 y 3, solicitados por resolución N° 32 de esta Comisión Directiva de fecha 22.03.2023);

Considerando: la nota presentada por el CEDI de fecha 14.02.2023 en relación con la evaluación y seguimiento de la “propuesta piloto” para el dictado de los cursos de cuarto año en un único turno implementado en el 2022;

Resuelve:

1º Tomar conocimiento y acceder al planteamiento presentado por el CEDI en relación con la necesidad de dar seguimiento a la evaluación de la “propuesta piloto” de único turno para 4to año, implementado en el 2022.

2º Solicitar al Grupo de Trabajo de la Comisión Ad Hoc ratifique o rectifique su integración.

2º Solicitar al Grupo de Trabajo de la Comisión Ad Hoc, retome las actividades previstas en pos de culminar el proceso de evaluación de la “propuesta piloto” de cambio en la modalidad de cursado para 4o. año de la LDInd.

(5 en 5)

IV - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 17. - Expte. N° 031170-500575-21 - (Dist. N° 36/23) - **Visto:** el Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial del MEC por el de Licenciado en Diseño Industrial de EUCD-FADU-UDELAR, aprobado por el CFADU y el CDC;

Considerando: la propuesta presentada por la Dirección de la EUCD;

Resuelve:

1° Crear una Comisión Ad Hoc integrada por docentes y egresados del Perfil Producto y Perfil Textil - Indumentaria, que entienda en la implementación del Reglamento de conversión de del Título de Diseñador Industrial del MEC por el de Licenciado en Diseño Industrial de EUCD-FADU-UDELAR.

2° Designar en la mencionada Comisión Ad Hoc por el Perfil Producto: i) por el Orden Docente a **Victoria Suárez** y **Beatriz Amorín** en carácter de titulares, y a **Daniell Flain**, **Daniel Bergara**, **Ariel Beltrand** y **Sarita Etcheverry** en carácter de alternos/as;

ii) designar por el Orden de Egresados a **Carlo Nicola** en carácter de titular, y Alberto Menestrina y Agustín Menini en carácter de alternos.

3° Designar en la mencionada Comisión Ad Hoc por el Perfil Textil - Indumentaria: i) por el Orden Docente a **Ángela Rubino** y **Ana Inés Vidal** en carácter de titulares, y a **Lucía López**, **Serena Zitarrosa**, **Eduardo Sganga** y **Lucía Arobba** en carácter de alternos/as;

ii) designar por el Orden de Egresados a **María Eugenia Saldain** en carácter de titular, y a **Paola Maldonado** y **Sabina Saráchaga** en carácter de alternas.

(5 en 5)

- Siendo la hora 15.31, se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR